

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25645** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Comisario de las Juntas de Puertos de los Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Imos. Sres.: Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Comisario de la Junta del Puerto de Tarragona, convocada por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 13 de junio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, acuerda nombrar funcionario de carrera de la Escala de Comisario de las Juntas de Puertos de los Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo al aspirante aprobado que se incluye en el anexo de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que le ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el excelentísimo señor Gobernador civil de Tarragona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios.

Por el Gobierno Civil se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal: 3963662246. Apellidos y nombre: Sánchez Icart, Jesús. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1950. Documento nacional de identidad: 39.636.622. Destino: Junta del Puerto de Tarragona.

**25646** *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Santiago Pascual.*

Imos. Sres.: Recaida sentencia firme de la Audiencia Provincial de Salamanca, en la causa 7/1978, seguida contra don Manuel Santiago Pascual, funcionario de la Escala de Secretarios de 2.ª de Cámaras Agrarias, número de Registro de Personal A09AG14A0785, imponiéndole la pena accesoría de inhabilitación absoluta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias atribuidas en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Santiago Pascual.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25647** *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granada, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad don Joaquín María López Díaz de la Guardia.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granada, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granada, Colegio Notarial de Granada, a don Joaquín María López Díaz de la Guardia, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.